

*La Política de la CCPI en cuanto a situaciones frente a la CPI se encuentra al final del mensaje, la cual establece que la CCPI no tomará posición alguna sobre situaciones actuales o potenciales de la Corte, ni sobre situaciones bajo análisis. La Coalición, sin embargo, continuará proporcionando la información mas actualizada sobre la CPI. Este mensaje no refleja las opiniones de la CCPI en su conjunto o de sus miembros individuales.*

La traducción al español es informal y fue realizada por la CCPI, en un esfuerzo por mantener a nuestros miembros informados sobre los desarrollos en torno a la Corte Penal Internacional.

\*\*\*\*\*

## COMUNICADO DE PRENSA DE LA FISCALÍA DE LA CPI

El presente es un documento elaborado por la Fiscalía de la CPI y ha sido distribuido como parte del mandato de Información Pública de la Coalición por la CPI a las organizaciones y a los individuos interesados en los desarrollos de la CPI. Este documento no refleja las opiniones de la CCPI en su conjunto o de sus miembros individuales. La presente es una traducción no oficial de la CCPI del documento original como parte del servicio que brindamos a los miembros y por lo tanto no debe ser usado ni citado como documento oficial.

Declaración original disponible en: <http://www.icc-cpi.int/press/pressreleases/371.html>

### **Arresto de Jean-Pierre Bemba- los crímenes sexuales masivos en República Centroafricana no permanecerán impunes**

La Haya, 24 de mayo de 2008

ICC-OTP-20080524-PR316-ENG

**Situación:** República Centroafricana

**Caso:** El Fiscal v. Jean-Pierre Bemba Gombo

Jean-Pierre Bemba, acusado por la CPI de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en la República Centroafricana, fue arrestado hoy en los suburbios de Bruselas, Bélgica.

El Sr. Bemba es el Presidente del Mouvement de Libération du Congo (MLC), un grupo armado que intervino en el conflicto armado de 2002-2003 en la República Centroafricana (RCA) y llevó a cabo un plan de para aterrorizar y brutalizar a civiles inocentes, particularmente durante una campaña de violaciones masivas y saqueos. El Sr. Bemba ya había utilizado la misma táctica en el pasado, en RCA, en la RDC, siempre dejando un rastro de muerte y de destrucción a su paso.

El es la primera persona arrestada en el contexto de la investigación de la CPI en la RCA, la cual fuera iniciada por el Fiscal Luis Moreno-Ocampo en mayo de 2007. Continúan llevándose a cabo más investigaciones.

"Esta detención era una operación compleja y bien preparada" dijo el Fiscal Moreno-Ocampo. "Estamos agradecidos a todos los países implicados, incluyendo a Bélgica que ejecutó inmediatamente la orden de detención de acuerdo con sus obligaciones bajo el Estatuto de Roma. Estoy agradecido a todos los que asistieron en el rastreo del Sr. Bemba, [quienes contribuyeron] para evitar cualquier posibilidad de [que el Sr. Bemba] se escape de la justicia internacional"

Una característica particular de este caso es el número de violaciones realizadas con una

brutalidad impactante. "El ya lo había hecho en RCA, lo había hecho antes en la RDC. El tenía que ser detenido," dijo el Fiscal Moreno Ocampo.

La Fiscalía presentó evidencia en contra del Sr. Jean-Pierre Bemba a los jueces de la Corte Penal Internacional el 16 de mayo de 2008, acusándolo de crímenes de lesa humanidad y de guerra.

La Sala de Cuestiones Preliminares libró una orden de arresto el 23 de mayo de 2008. La orden permaneció clasificada hasta su detención el 24 de mayo de 2008.

"La detención del Sr. Bemba es una advertencia a todos los que cometen, los que alientan, o los que toleran crímenes sexuales. Hay una nueva ley llamada Estatuto de Roma. Bajo esta nueva ley, serán procesados," dijo el Fiscal.

"No hay excusas para las centenas de violaciones. No hay excusa para la violación de una niña, bajo la mirada de los padres. No hay excusas para los comandantes que ordenan, autorizando o consintiendo a la comisión de violaciones y saqueos por parte de sus fuerzas. Tenemos evidencia que el Sr. Bemba cometió crímenes. Con el Estatuto de Roma, nadie está más allá del alcance de la justicia penal internacional. Nadie se puede poner del lado de los criminales y en contra de las víctimas. Bosco Ntaganda, que cometió crímenes en Ituri y continúa cometiendo crímenes hoy en los Kivus, Joseph Kony del Ejército de Resistencia del Señor de Uganda y Ahmed Harun, Ministro de Asuntos Humanitarios de Sudán, también terminarán en la cárcel."

"Yo fui a la RCA, y me encontré con víctimas, las que sobrevivieron la violencia, las que sobrevivieron al SIDA. No podemos borrar las cicatrices. Pero podemos daros la justicia. Sus testimonios serán prueba suficiente para su procesamiento. Las víctimas contarán sus historias ante la Corte, este poder será suyo."

"Jean-Pierre Bemba es la cuarta persona que fue arrestada por la CPI. El 5 de junio, informaré al CSNU sobre los crímenes y la destrucción de comunidades enteras en Darfur. Nuestro primer juicio que se centra en niños soldados está por comenzar. Continuamos siguiendo de cerca situaciones en todo el mundo, en las cuales parecería se cometen crímenes dentro de la jurisdicción de la CPI, de Colombia a Afganistán. La justicia internacional está en el movimiento."

\*\*\*\*\*

*Política de la CCPI sobre la Remisión y Enjuiciamiento de Situaciones frente a la CPI:*

*La Coalición no es un órgano de la Corte. La Coalición, un movimiento independiente de ONG, que trabaja por el establecimiento de la Corte Penal Internacional como una organización internacional justa, eficaz, e independiente. La Coalición continuará proporcionando la información más actualizada sobre la CPI y ayudará a coordinar acciones globales para implementar de manera efectiva el Estatuto de Roma de la CPI. La Coalición también se esforzará por responder a interrogantes comunes y por aumentar el conocimiento público sobre los mecanismos y los procedimientos de la CPI, a medida que se desarrollen.*

*Asimismo, la Coalición en su conjunto, y su Secretariado, no apoyarán/promoverán investigaciones o enjuiciamientos específicos o asumirán una posición sobre situaciones presentadas a la CPI, ni situaciones bajo estudio. Sin embargo, los miembros individuales de la CCPI pueden apoyar remisiones, proporcionar asistencia legal y de otro tipo en las investigaciones, o celebrar convenios con las organizaciones locales y de otro tipo en el curso de sus esfuerzos.*

*Las Comunicaciones a la CPI se pueden enviar a:*

*ICC*

*P.O. Box 19519*

*2500 CM*

*The Hague*

*The Netherlands*